

Enrique Márquez difunde documento en el que pide al CNE publicar totalidad de actas

El excandidato presidencial Enrique Márquez hizo público este viernes 2 de agosto un documento que quería consignar ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) en el que solicita al ente comicial la publicación desagregada de las actas y centros de votación que confirmen el anuncio hecho por el Poder Electoral el día domingo 28 de julio en el que se dio como ganador al mandatario Nicolás Maduro en las elecciones presidenciales.

Márquez, en redes sociales, advirtió que no ha podido consignar el documento porque el CNE ha estado cerrado desde el lunes 29 de julio.

En [el texto](#), el líder del partido Centrados hace una serie de consideraciones en las que resalta que el Poder Electoral dio a conocer un «boletín incompleto» y bajo un supuesto «ataque cibernético» de forma apresurada con resultados irreversibles y sin la data que los sustente; por eso considera que el CNE «no implementó las mejores prácticas» para la totalización.

Señaló que como candidato recaudó un conjunto de actas electorales y que tiene el derecho de compararlas con las que el CNE maneja; considerando entonces que hay una duda razonable en el tema de los resultados.

Por eso, además de pedir la data desagregada a fin de la verificación pública, se remita a las organizaciones que postularon candidatos en formato electrónico las actas de las mesas electorales y que se dicte una resolución en la que se ordene la auditoría de las mismas con las papeletas.

Ese resultado, sugirió Enrique Márquez, debe ser publicado en la página del CNE y que, en dado caso que haya disparidad en los resultados, se proceda a proclamar como vencedor al que habría vencido.

Motivado a que el CNE ha permanecido cerrado desde el lunes 29 de julio y esto ha impedido consignar ante el ente electoral cualquier comunicación. Hago del dominio público comunicación emitida el 30 de julio del corriente con nuestra solicitud formal al Consejo Nacional... pic.twitter.com/ZdDv5Pm0zD

– Enrique Márquez (@ENRIQUEMARQUEZP) [August 2, 2024](#)

La Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia ([TSJ](#)) admitió el recurso contencioso electoral interpuesto por el gobernante Nicolás Maduro por los resultados de las presidenciales del domingo 28, y citó a todos los candidatos a declarar el viernes 2 de agosto.

Así lo informó la presidenta de la Sala Electoral y presidenta del TSJ, magistrada Caryslia Beatriz Rodríguez, en una alocución. Esta instancia admitió el recurso entregado por Maduro el miércoles 31 de julio, y señaló que se inicia un «proceso de investigación y verificación» para revisar los resultados de las presidenciales venezolanas.

Los 10 candidatos presidenciales fueron citados a las 2:00 p.m. El TSJ «asume el compromiso con la paz, la democracia y en procura del orden constitucional de la República», declaró la magistrada.

Con información de TalCual